

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 051

Fecha: 06/07/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17004003001 2017 00721	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	URIEL DE JESUS - URREA URREA	Auto termina proceso por transacción	13/03/2020	1
17004003002 2017 00166	Verbal (Oralidad)	JOSE FERNANDO - ARISTIZABAL MORALES	JORGE ENRIQUE - ARISTIZABAL SANCHEZ	Auto releva apoderado CURADOR AD-LITEM y adopta otras decisiones	13/03/2020	1
17004003002 2018 00082	Verbal (Oralidad)	VICTOR ELEAZAR - RUIZ HENAO	ALFONSO - JARAMILLO CASTANO	Auto resuelve aclaración providencia	13/03/2020	1
17004003002 2019 00478	Ejecutivo Singular	JOSE IGNACIO - ARANGO MEDINA	NN	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	13/03/2020	1
17004003002 2019 00479	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA METROPOLITANA	NN	Auto requiere parte	13/03/2020	1
17004003002 2019 00504	Ejecutivo Singular	YENNY TATIANA - TORRES CASTRO	NN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	13/03/2020	1
17004003002 2019 00532	Ejecutivo Singular	YHON JAMES - CASTRO NIETO	NN	Auto tiene en cuenta cambio de dirección tiene en cuenta nueva dirección y requiere parte demandante	13/03/2020	1
17004003002 2019 00547	Ejecutivo Singular	WILLIAM - GARCIA MORENO	NN	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	13/03/2020	1
17004003002 2019 00594	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	NN	Auto requiere	13/03/2020	1
17004003002 2019 00596	Ejecutivo Singular	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	NN	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	13/03/2020	1
17004003002 2019 00648	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	NN	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	13/03/2020	1
17004003002 2019 00654	Ejecutivo Singular	DINAMISMO MONETARIO S.A.S.	NN	Auto ordena notificar	13/03/2020	1
17004003002 2019 00721	Ejecutivo Singular	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	DIANA VALENTINA - HOLGUIN SILVA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	13/03/2020	1
17004003002 2019 00774	Ejecutivo Singular	DIVANELLY - BETANCOURT GIRALDO	NN	Auto requiere parte demandante	13/03/2020	1
17004003002 2020 00005	Aprehensión y entrega de bien	BANCO FINANADINA S.A.	BEATRIZ ELENA - ROBLEDO MUÑOZ	Auto rechaza demanda	13/03/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17004003002 2020 00050	Ejecutivo Singular	BRUCE - BINKLEY	NN	Auto reconoce personería	13/03/2020	1
17004003002 2020 00055	Ejecutivo Singular	TONNY - BENITEZ DELGADO	NN	Auto requiere parte demandante	13/03/2020	1
17004003002 2020 00071	Verbal (Oralidad)	SEGUNDO SAMUEL - MOYANO CHAPARRO	ANGEL - RAMIREZ GUTIERREZ	Auto admite demanda	13/03/2020	1
17004003002 2020 00095	Ejecutivo Singular	FINESA S.A.	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/03/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES D ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Marcela León Herrera
MARCELA LEÓN HERRERA
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama
Consejo

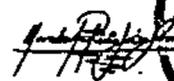


JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: Se deja en el sentido que el día 16/03/2020 no se realizó la notificación por estado del auto que antecede del 13/03/2020 proferido en las presentes diligencias, debido a la suspensión de términos decretada a partir del 16/03/2020 por el Consejo Superior de la Judicatura, inclusive, por motivos de salubridad pública y fuerza mayor por haberse visto afectado el país con casos de la enfermedad denominada COVID-19 (CORONAVIRUS), catalogada por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia de salud pública de impacto mundial; aunque en el Sistema Justicia Web Siglo XXI quedó registrado que la respectiva providencia se notificaba en el Estado No. 046 del 16/03/2020, lo cierto es que por la emergencia sanitaria por causa del CORONAVIRUS - COVID-19, ello no sucedió así, por eso y a fin de garantizar los derechos de defensa y contradicción con que cuentan las partes, se procederá a insertar de nuevo la misma decisión en el LISTADO DE ESTADO No. 051 pero publicado el día 06/07/2020.

Manizales, Caldas, primero (1º) de julio de dos mil veinte (2020).

En constancia,


SECRETARÍA
MANIZALES

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
MANIZALES - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Lo anterior se notifica en el Estado
No. 051 del 06/07/2020


SECRETARÍA
MANIZALES

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria